

EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S.

CARTA DE INVITACIÓN DIRECTA No. 127 DE 2026

OBJETO:

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE
CONDUCE AL SECTOR EL COCO EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA.**

DONMATÍAS, ANTIOQUIA

MAYO 25 DE 2026

Señores.

SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

NIT. 901.026.111-0

Dirección: Calle 49 E # 83 A - 196

Teléfono: 3017562414

Correo electrónico: sinergiasas2016@gmail.com

Cordial saludo,

En desarrollo de su actividad industrial y comercial, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, los contratos celebrados por la Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías S.A.S., se regirán por el Manual de Contratación y las normas civiles y comerciales aplicables, para lo cual se dará cumplimiento a los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, y su actividad contractual estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

En cumplimiento del artículo 19 del Acuerdo No. 002 del 23 de julio de 2024, el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante **CONTRATACIÓN DIRECTA**.

La Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías S.A.S., en su condición de entidad pública ejecutora del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL SECTOR EL COCO EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA”** con código BPIN 2026003050011, requiere contratar la ejecución del siguiente objeto: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL SECTOR EL COCO EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA”**.



CRA 30 # 29 – 59 Palacio Municipal



edtdonmatias@gmail.com



311 536 25 71

Antecedentes del proyecto:

Mediante Decreto No. D 2026070001270 del 20 de abril de 2026 expedido por el Departamento de Antioquia y decreto No. 0049 del 20 de abril de 2026 expedido por el Municipio de Chigorodó, La Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías fue designada como entidad ejecutora del proyecto de inversión **“CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL SECTOR EL COCO EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA”** con código BPIN 2026003050011. Proyecto que se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2026003050011	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE AL SECTOR EL COCO EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, ANTIOQUIA	Transporte	III	\$2.095.882.218,00

Fuentes	Tipo de recurso	Tiempo de ejecución física y financiera	Valor
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	10 meses	\$1.995.882.218,00
Municipio de Chigorodó	SGR - Asignación para la inversión local según NBI correspondientes al Municipio de Chigorodó		\$100.000.000,00
Valor Aprobado por la Entidad Territorial de SGR		\$1.995.882.218,00	

Especificaciones técnicas:

Se requiere realizar la interventoría que debe cumplir con las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

PRESUPUESTO INTERVENTORÍA

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR MENSUAL	PREST. SOC. (solo informativo)	DEDIC. %	PLAZO	VALOR PARCIAL
A COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								\$ 89.664.300
1 EQUIPO PROFESIONAL								\$ 33.594.800
1,1	MO001	PROFESIONAL DIRECTOR	1,00	\$ 6.406.000	\$ 2.946.760	20%	4,00	\$ 5.124.800
1,2	MO002	PROFESIONAL RESIDENTE	1,00	\$ 4.982.000	\$ 2.291.720	100%	4,00	\$ 19.928.000
1,3	MO003	RESIDENTE AMBIENTAL	1,00	\$ 4.271.000	\$ 1.964.660	20%	4,00	\$ 3.416.800
1,4	MO007	PROFESIONAL SST	1,00	\$ 4.271.000	\$ 1.964.660	30%	4,00	\$ 5.125.200
2 PERSONAL TÉCNICO NO PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA								
3 APLICACIÓN FACTOR MULTIPLICADOR								
3,1		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 33.594.800
3,2		FACTOR MULTIPLICADOR						2,25
3,3		VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 75.588.300
4 OTROS COSTOS DE PERSONAL								\$ 14.076.000
4,1		VALOR ESTIMADO PARA PROVISIÓN DE HORAS EXTRAS DEL EQUIPO DE TECNÓLOGOS. (PROVISIÓN QUE SE UTILIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO LAS HORAS EXTRAS HAYAN SIDO DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE ESTRUCTAMENTE SE REQUIERAN. EL VALOR DE LA HORA SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON EL SALARIO DE LOS TECNÓLOGOS OFRECIDO EN ESTE FORMULARIO POR EL CONTRATISTA, EL CUAL Y EL MISMO SERÁ AFECTADO POR EL FACTOR MULTIPLICADOR PRESENTADO POR ÉSTE. POR NINGÚN MOTIVO PODRÁN SUPERAR EL MONTO ESTABLECIDO.)						
4,2		GASTOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN.	1,00	\$ 3.519.000			4,00	\$ 14.076.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								\$ 89.664.300
B OTROS COSTOS DIRECTOS								\$ 21.678.717
5 GASTOS DE TRANSPORTE, ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS (SE PAGAN CONTRA FACTURA Y RESULTADOS SI APLICA):								\$ 20.708.880
5,1	GE006	VEHÍCULO DOBLE TRACCIÓN, DOBLE CABINA, 2000 CC O SUPERIOR (MODELO 2015 O SUPERIOR) TARIFA DE ALQUILER TIEMPO COMPLETO, INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR. SE DEBE GARANTIZAR PERMANENCIA DE LOS VEHÍCULOS DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	1,00	\$ 7.540.772			2,00	\$ 15.081.544



CRA 30 # 29 – 59 Palacio Municipal



edtdonmatias@gmail.com



311 536 25 71

5,2	GE007	MOTO ALQUILER MODELO 2014 O SUPERIOR - TARIFA DE ALQUILER	1,00	\$ 551.334			4,00	\$ 2.205.336
5,3		PAPELERÍA	1,00				4,00	\$ 0
5,4	GE010	COMUNICACIONES (TELÉFONO, FAX, CELULAR, INTERNET, ETC.) MENSUAL EN CAMPO	1,00	\$ 119.500			4,00	\$ 478.000
5,5	GE008	TARIFA PUESTO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE OFICINA DE CAMPO, INCLUYE: ALQUILER DE UN (1) EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO, ESCRITORIO, SILLA Y OTROS ENSERES DE OFICINA POR PUESTO DE TRABAJO	2,00	\$ 223.000			4,00	\$ 1.784.000
5,6	GE009	IMPRESORA EN OBRA (ALQUILER)	1,00	\$ 89.000			4,00	\$ 356.000
5,7	GE019	ADQUISICIÓN DE CARTOGRAFIA (IMÁGENES DE SATELITE Y FOTOS AÉREAS EXISTENTES) S/COMPROBANTE PAGO		\$ 125.000				\$ 0
5,8	SA020	COMISIÓN TOPOGRÁFICA (1 TOP. + 1 CAD. 1 + 1 CAD. 2). Comisión de topografía para localización, trazado y replanteo con equipo de precisión con estación total, un (1) topógrafo, dos (2) cadeneros		\$ 697.879				\$ 0
		SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO: LÍMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA, CBR, COMPRESIÓN SIMPLE, ENTRE OTROS QUE SE SOLICITEN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y SEAN REALIZADOS POR LA INTERVENTORIA.						\$ 804.000
6	OTROS COSTOS (SE PAGAN CONTRA FACTURA Y RESULTADOS SI APLICA):							\$ 969.837
6,1		ASESORÍAS ESPECIALIZADAS	1,00					\$ 0
6,2		PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE PÓLIZAS (GARANTÍAS)						\$ 969.837
								\$ 0
VALOR BÁSICO TOTAL								\$ 111.343.017
IVA							19%	\$ 21.155.173
TOTAL INTERVENTORÍA								\$ 132.498.190

Obligaciones del contratista:

Las obligaciones del contratista que se derivan de la presente oferta pública son la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas de acuerdo con su propuesta. Además, tendrá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en la presente invitación.
2. Verificar que el contrato de obra sea ejecutado por el contratista conforme a lo señalado en el mismo.
3. Verificar que el contratista adquiera los materiales y elementos necesarios para la ejecución de las obras.



CRA 30 # 29 – 59 Palacio Municipal



edtdonmatias@gmail.com



311 536 25 71

4. Revisar los certificados de calidad de origen de los materiales.
5. Verificar que el contratista cumpla con el programa de trabajo.
6. Verificar que durante el término de la interventoría el contratista mantenga el personal, equipos, herramientas, y materiales idóneos y necesarios para la ejecución de la obra.
7. Verificar que se cumplan con todas las normas de seguridad industrial y manejo ambiental vigentes.
8. Mantener en obra los profesionales idóneos para la ejecución del contrato.
9. Asistir a la entidad estatal en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos del contratista.
10. Las demás que tengas relación directa con la naturaleza y el objeto del contrato y que garanticen su correcta ejecución.

Presupuesto:

El presupuesto oficial es el valor de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/L (\$132.498.190).**

La presente invitación está respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2226 del 06 de mayo de 2026 del SPGR expedido por la Empresa de Desarrollo Territorial de Donmatías S.A.S.

Duración:

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Adjudicación:

EDTD S.A.S. adjudicará el contrato al proponente luego de haber verificado que la propuesta evaluada cumpla con los requisitos establecidos. EDTD S.A.S. se reserva el derecho de adjudicar parcialmente o ampliar plazos.

Comunicaciones:

Las dudas y correspondencia a la presente invitación serán recibidas a través del correo electrónico edtdonmatias@gmail.com

Garantías:

Para poder empezar a ejecutar el objeto de la presente invitación, es necesario que se constituya póliza que garantice:

- a. Cumplimiento general del contrato y el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria que les imponga por un equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la terminación y seis (6) meses más.
- b. Responsabilidad civil extracontractual, por un valor de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes y duración igual al plazo del contrato.
- c. Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del respectivo contrato de interventoría, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.
- d. Calidad del servicio, por un valor equivalente veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por una vigencia de la duración del contrato y cinco (5) años mas.

Las pólizas que ampararán los riesgos del contrato tendrán como asegurado y beneficiario a EDTD S.A.S. identificado con el NIT. 901.852.866-5, al Municipio de Chigorodó con NIT 890.980.998-8 y al Departamento de Antioquia con NIT. 890.900.286-0.

Forma de pago:

EDTD S.A.S. cancelará al contratista de la siguiente manera:

N.	Concepto	%	Condición
1.	ACTAS PARCIALES	Depende avance	Hasta llegar al 90% de ejecución del valor total del contrato.
DESEMBOLSO FINAL		10%	Al momento de la liquidación del contrato, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato

Régimen contractual aplicable:

El presente proceso se sujetará a las disposiciones del Acuerdo No. 002 de 2024.

Agradece su participación,



NICOLÁS TAVERA TRUJILLO
Gerente General EDTD S.A.S.